

la cotización sindical a las nuevas bases, que entraron en vigor a partir de uno de julio de mil novecientos sesenta y ocho y según Decreto tres mil cincuenta y seis/mil novecientos sesenta y siete, de veintiocho de diciembre.

En su virtud, a propuesta del Ministro Secretario general del Movimiento, en uso de las facultades que le confiere el Decreto de dos de septiembre de mil novecientos cuarenta y uno, en concordancia con la Ley de seis de diciembre de mil novecientos cuarenta, y previo el informe de la Organización Sindical,

DISPONGO:

Artículo primero.—A partir de primero de octubre de mil novecientos sesenta y ocho, la Cuota Sindical se liquidará, al

tipo vigente en la actualidad, sobre las bases establecidas por Decreto dos mil trescientos cuarenta y dos/mil novecientos sesenta y siete, de veintiuno de septiembre, para el régimen general de Seguridad Social.

Artículo segundo.—Se faculta a la Delegación Nacional de Sindicatos para dictar cuantas disposiciones estime precisas para el cumplimiento del presente Decreto.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en La Coruña a dieciséis de agosto de mil novecientos sesenta y ocho.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro Secretario general
del Movimiento
JOSE SOLIS RUIZ

II. Autoridades y personal

NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

ORDEN de 20 de julio de 1968 por la que se dispone cese por jubilación como Vicepresidente de la Comisión Nacional de Astronomía el ilustrísimo señor don Pedro López-Brea e Iglesia.

Ilmo. Sr.: Habiendo cesado en su cargo de Presidente del Consejo de Geografía, Astronomía y Catastro del Instituto Geográfico y Catastral el ilustrísimo señor don Pedro López-Brea e Iglesia por jubilación,

Esta Presidencia del Gobierno ha dispuesto cese como Vicepresidente de la Comisión Nacional de Astronomía, nombramiento que ostentaba como inherente a dicho cargo.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 20 de julio de 1968.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general del Instituto Geográfico y Catastral
Presidente de la Comisión Nacional de Astronomía.

ORDEN de 20 de julio de 1968 por la que se dispone sea nombrado Vicepresidente de la Comisión Nacional de Astronomía el ilustrísimo señor don Fernando Martín-Sánchez Juliá, actual Presidente del Consejo de Geografía, Astronomía y Catastro.

Ilmo. Sr.: Por jubilación del ilustrísimo señor don Pedro López-Brea e Iglesia, que en su calidad de Presidente del Consejo de Geografía, Astronomía y Catastro del Instituto Geográfico y Catastral desempeñaba la Vicepresidencia de la Comisión Nacional de Astronomía,

Esta Presidencia del Gobierno ha dispuesto sea nombrado Vicepresidente de la Comisión Nacional de Astronomía el ilustrísimo señor don Fernando Martín-Sánchez Juliá, actual Presidente del Consejo de Geografía, Astronomía y Catastro.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 20 de julio de 1968.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general del Instituto Geográfico y Catastral,
Presidente de la Comisión Nacional de Astronomía.

ORDEN de 17 de septiembre de 1968 por la que se dispone cese en el cargo de Jefe de la División Ejecutiva del Instituto Nacional de Estadística don Glicerio Bermúdez Romero.

Ilmo. Sr.: En virtud de las atribuciones conferidas por la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado de 26 de julio de 1957,

Esta Presidencia del Gobierno ha dispuesto cese en el cargo de Jefe de la División Ejecutiva del Instituto Nacional de Es-

tadística don Glicerio Bermúdez Romero, agradeciéndole los servicios prestados.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 17 de septiembre de 1968.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general del Instituto Nacional de Estadística.

ORDEN de 17 de septiembre de 1968 por la que se dispone cese en el cargo de Jefe de la División de Estudios del Instituto Nacional de Estadística don Gonzalo Arnaiz Vellando.

Ilmo. Sr.: En virtud de las atribuciones conferidas por la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado de 26 de julio de 1957,

Esta Presidencia del Gobierno ha dispuesto cese en el cargo de Jefe de la División de Estudios del Instituto Nacional de Estadística don Gonzalo Arnaiz Vellando, agradeciéndole los servicios prestados.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 17 de septiembre de 1968.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general del Instituto Nacional de Estadística.

ORDEN de 17 de septiembre de 1968 por la que se nombra Jefe de la División Ejecutiva del Instituto Nacional de Estadística a don Laureano Cuesta Pérez.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado de 26 de julio de 1957, Decretos 2906/1962, de 15 de noviembre, y 245/1968, de 15 de febrero, de esta Presidencia del Gobierno, a propuesta del Director general del Instituto Nacional de Estadística,

Vengo en nombrar Jefe de la División Ejecutiva del Instituto Nacional de Estadística a don Laureano Cuesta Pérez, con categoría de Subdirector general.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 17 de septiembre de 1968.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general del Instituto Nacional de Estadística.

ORDEN de 17 de septiembre de 1968 por la que se nombra Jefe de la División de Estudios del Instituto Nacional de Estadística a don José Luis Sánchez-Crespo Rodríguez.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado de 26 de julio de 1957, Decretos 2906/1962, de 15 de noviembre, y 245/1968,

de 15 de febrero, de esta Presidencia del Gobierno, a propuesta del Director general del Instituto Nacional de Estadística,

Vengo en nombrar Jefe de la División de Estudios del Instituto Nacional de Estadística a don José Luis Sánchez-Crespo Rodríguez, con categoría de Subdirector general.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 17 de septiembre de 1968.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general del Instituto Nacional de Estadística.

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

DECRETO 2149/1968, de 27 de julio, por el que se asciende a Ministro Plenipotenciario de segunda clase a don Manuel de la Calzada Herranz, Marqués de Santa Cruz de Inguanzo.

A propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores, en atención a las circunstancias que concurren en don Manuel de la Calzada Herranz, Marqués de Santa Cruz de Inguanzo y de conformidad con lo establecido en el artículo veintinueve del Reglamento Orgánico de la Carrera Diplomática, aprobado por Decreto de quince de julio de mil novecientos cincuenta y cinco.

Vengo en ascenderle a Ministro Plenipotenciario de segunda clase, categoría que venía desempeñando en comisión, en la vacante producida por jubilación de don Manuel García Moralejo.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintisiete de julio de mil novecientos sesenta y ocho.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Asuntos Exteriores.
FERNANDO MARIA CASTIELLA Y MAIZ

DECRETO 2150/1968, de 27 de julio, por el que se asciende a Ministro Plenipotenciario de tercera clase a don Luis de Villegas y de Urzaiz.

A propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores, en atención a las circunstancias que concurren en don Luis de Villegas y de Urzaiz y de conformidad con lo establecido en el artículo veintinueve del Reglamento Orgánico de la Carrera Diplomática, aprobado por Decreto de quince de julio de mil novecientos cincuenta y cinco, y en el artículo trece del Decreto de veinticinco de mayo de mil novecientos sesenta y uno.

Vengo en ascenderle a Ministro Plenipotenciario de tercera clase, categoría que venía desempeñando en comisión, en la vacante producida por ascenso de don Manuel de la Calzada Herranz, Marqués de Santa Cruz de Inguanzo.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintisiete de julio de mil novecientos sesenta y ocho.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Asuntos Exteriores.
FERNANDO MARIA CASTIELLA Y MAIZ

DECRETO 2151/1968, de 27 de julio, por el que se dispone cese en el cargo de Embajador de España en Lomé don José Luis Aparicio y Aparicio por pase a otro destino.

A propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veintiséis de julio del año en curso,

Vengo en disponer cese en el cargo de Embajador de España en Lomé don José Luis Aparicio y Aparicio por pase a otro destino.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintisiete de julio de mil novecientos sesenta y ocho.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Asuntos Exteriores.
FERNANDO MARIA CASTIELLA Y MAIZ

DECRETO 2152/1968, de 27 de julio, por el que se dispone cese en el cargo de Embajador de España en Porto Novo don José Luis Aparicio y Aparicio por pase a otro destino.

A propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veintiséis de julio del año en curso,

Vengo en disponer cese en el cargo de Embajador de España en Porto Novo don José Luis Aparicio y Aparicio por pase a otro destino.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintisiete de julio de mil novecientos sesenta y ocho.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Asuntos Exteriores.
FERNANDO MARIA CASTIELLA Y MAIZ

DECRETO 2153/1968, de 27 de julio, por el que se designa Embajador de España en Kathmandú a don Miguel Teus y López, con residencia en Nueva Delhi.

A propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día doce de julio del año en curso,

Vengo en designar Embajador de España en Kathmandú a don Miguel Teus y López, con residencia en Nueva Delhi.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintisiete de julio de mil novecientos sesenta y ocho.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Asuntos Exteriores.
FERNANDO MARIA CASTIELLA Y MAIZ

DECRETO 2154/1968, de 27 de julio, por el que se designa Embajador de España en Nairobi a don Juan Luis Pan de Soraluce y Olmos, Conde de San Román.

A propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores y, previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día doce de julio del año en curso,

Vengo en designar Embajador de España en Nairobi a don Juan Luis Pan de Soraluce y Olmos, Conde de San Román.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintisiete de julio de mil novecientos sesenta y ocho.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Asuntos Exteriores.
FERNANDO MARIA CASTIELLA Y MAIZ

MINISTERIO DEL EJERCITO

DECRETO 2155/1968, de 14 de agosto, por el que se promueve al empleo de General de Brigada de Artillería al Coronel de dicha Arma don José Felíu Bordoy, nombrándole Jefe de Artillería de la División Mecanizada «Guzmán el Bueno» número dos.

Por existir vacante en la escala de Generales de Brigada de Artillería y en consideración a los servicios y circunstancias del Coronel de dicha Arma don José Felíu Bordoy, a propuesta del Ministro del Ejército y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día catorce de agosto de mil novecientos sesenta y ocho,

Vengo en promoverle al empleo de General de Brigada de Artillería con la antigüedad del día siete del corriente mes y año, nombrándole Jefe de Artillería de la División Mecanizada «Guzmán el Bueno» número dos.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en La Coruña a catorce de agosto de mil novecientos sesenta y ocho.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército.
CAMILO MENENDEZ TOLOSA

DECRETO 2156/1968, de 14 de agosto, por el que destina a la Jefatura de Sanidad del Ejército al Inspector Médico de segunda clase don Joaquín Pastor Candela.

Vengo en destinar a la Jefatura de Sanidad del Ejército al Inspector Médico de segunda clase don Joaquín Pastor Candela, cesando en su actual destino.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en La Coruña a catorce de agosto de mil novecientos sesenta y ocho.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército.
CAMILO MENENDEZ TOLOSA